

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.552.946
GONZALEZ ROJAS
APELLIDOS
ORFELINA
NOMBRES

Orfelina Gonzalez Rojas
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-1970
SABOYA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

12-MAY-1989 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00018443-F-0052552946-20080628 00006 85483A 1 1290006478



ORFELINA GONZALEZ ROJAS

CONTACTO

314-316-6796

pinigonzalez6@gmail.com

Bogota

EDUCATION

Gimnasio Bolivar

1983- 1989

Bachillerato

INSTITUTO DEL APRENDIZAJE

1994

AUXILIAR CONTABLE

HABILIDADES

- puntualidad
- respeto
- honestidad

CERTIFICADOS

CERTIFICADO DE ALIMENTOS

2026

PERFIL

Auxiliar Administrativo con 16 años de experiencia laboral, y Manipuladora de Alimentos destacándose por su responsabilidad, organización y compromiso en el cumplimiento de las funciones asignadas. Cuenta con experiencia en apoyo administrativo, manejo de documentación, atención al público, archivo, gestión de información y labores de apoyo operativo.

Adicionalmente, posee experiencia como Auxiliar de Jardín durante 2 años en el Colegio Nazaret, desempeñando funciones de acompañamiento y apoyo en actividades educativas y de cuidado infantil. Se caracteriza por sus habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, adaptación al cambio y orientación al servicio.

EXPERIENCIA LABORAL

Colegio hogar de Nazaret

2005-2007

- Auxiliar de jardin

LUBRIFILTROS PUNTO 66

2008-2025

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

LICEO HOMBRE DEL RIO

2023 – 2024

Manipuladora de Alimentos

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL GIMNASIO BOLIVAR

JORNADA MAÑANA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 21725 del 18 de Noviembre de 1.985

Confiere a

Orfelina González Rojas

IDENTIFICADO (A) CON C.C No. 52.552.946 DE ENGATIVA

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

BOGOTA, D. E. 10 DE Diciembre DE 1.9 89

ANOTADO AL FOLIO 97-C LIBRO DE REGISTRO No. 91

SECRETARIO DE EDUCACION

Alvaro Jaramillo P.

DADO EN BOGOTA, D. E., A 13 DE Septiembre DE 1.9 91

GIMNASIO BOLIVAR

Calle 57 No. 66A - 61 - TELEFONO 250 49 48

JORNADA MAÑANA

Inscripción S. E. 2795

Inscripción DANE No. 311001-28031

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Bogotá, D. E. a los DIEZ (10) **días del mes de** DICIEMBRE **del año 1989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del** GIMNASIO BOLIVAR

Institución aprobada hasta Nueva Visita en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 21765 del 18 de Diciembre de 1985

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Nombre ORFELINA GONZALEZ ROJAS

C. C. o T. I. No. 52'552.946 **de** ENGATIVA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 08 **de fecha** 10 12 1989

que consta de 58 **alumnos graduados.** COMIENZA CON ACUÑA BARRETO MARIO FERNANDO Y CIERRA VASQUEZ AGUIRRE ELSA ADRIANA

Firmada y Sellada por PROSPERO ESPITIA BOLIVAR **(Rector) y** RAFAEL COGOLLO AHUMEDO **(Secretario).**

Dada en Bogotá, D. E. a los 10 **días del mes de** DICIEMBRE **de** 1989

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1.981

RECTOR

C. C. 17'025.818 BOGOTA

Firmada y Sellada

SECRETARIO

C. C. 9'489.315 CARTAGENA

Firmada y Sellada

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA:

Que, la señora: **ORFELINA GONZALEZ ROJAS**, Identificada con Cedula de Ciudadania Nº **52552946 DE BOGOTA**, celebro con la entidad el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, desempeñandose como **MANIPULADORA DE ALIMENTOS,** durante el periodo 1 de febrero de 2023 a 30 de Noviembre de 2024

Dentro del marco contractual, ejecutó entre otras las siguientes funciones:

- ✓ Preparar, manipular y servir los alimentos destinados a los niños, cumpliendo con las normas de higiene, salubridad y seguridad alimentaria.
- ✓ Garantizar la correcta higiene personal, utilizando dotación adecuada (gorro, tapabocas, delantal) durante la manipulación de alimentos.
- ✓ Lavar, desinfectar y almacenar correctamente los alimentos, siguiendo los protocolos establecidos.
- ✓ Mantener limpias y desinfectadas las áreas de cocina, utensilios, equipos y superficies de trabajo.
- ✓ Controlar las porciones y menús establecidos, respetando las recomendaciones nutricionales para la primera infancia.

- ✓ Verificar fechas de vencimiento y estado de los alimentos, reportando cualquier anomalía.
- ✓ Cumplir con los lineamientos del programa de alimentación escolar o institucional, según corresponda.
- ✓ Separar y disponer adecuadamente los residuos, promoviendo buenas prácticas ambientales.
- ✓ Prevenir la contaminación cruzada, aplicando técnicas adecuadas de manipulación.

- ✓ Apoyar en la recepción y almacenamiento de insumos, asegurando el orden y rotación de productos
- ✓ Reportar oportunamente situaciones de riesgo sanitario, daños en equipos o falta de insumos.
- ✓ Colaborar con las profesionales, garantizando el bienestar y la salud de los niños durante los tiempos de alimentación.
- ✓ Participar en capacitaciones sobre manipulación de alimentos, nutrición infantil y normas sanitarias.

La Contratista cumplio con sus obligaciones de manera responsible, eficiente y oportuna demostrando compromise, liderazgo y alto sentido etico en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de Mayo de 2026, para los fines que estime pertinentes.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:24:36 PM horas del 06/06/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **52552946**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ ROJAS ORFELINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112 E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

O (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/06/2026 12:26:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52552946** y Nombre: **ORFELINA GONZALEZ ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141622408** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de junio de 2026, a las 14:10:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52552946
Código de Verificación	52552946260606141043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297544494

PIB
12:35:51

Bogotá DC, 06 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORFELINA GONZALEZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52552946:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ORFELINA GONZALEZ ROJAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52552946** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DE INHABILIDADES

Bogotá, *5 de junio 2026*

Señores
ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN
Ciudad

Yo, *ORFELINA GONZALEZ ROJAS* identificado(a) con número de cédula 52552946 expedida en BOGOTA, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Asociación Benefactora de Niños ASOBEN, a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato. Atentamente,

Nombre: **ORFELINA GONZALEZ ROJAS**

Firma: ORFELINA GONZALEZ

Documento de identidad: **52552946 DE BOGOTA**

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 1 2:51 :02 horas del 06/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 52552946, Apellidos y Nombres GONZALEZ ROJAS ORFELINA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa ASOBEN, con NIT 80021 971 0-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8 *"por medio dela cual seestableceel régimen d einh abbd ad es a quienes hayan sido condenados por d eltos sexu ales com etid os contra menores, se crea el registro d einh abbd ad es y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 *"por medio del cual se reglamentala Ley 1 91 8 de 201 8"*, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1 91 8 de 201 8 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52552946 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/06/2026 01:27 PM

Código Verificación: **QY9SC3APGN**

Válida hasta: **04/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC